



Córdoba, 7 de junio de 2017

**VISTO:**

Que por expte. 0027886/2017, el Director del Área Despacho de Alumnos, Lic. Graciela del Valle Carballo, solicita la designación interina de la Sra. Patricia Ramírez en un cargo de profesor asistente, dedicación simple, para desempeñar tareas como Jefe de Certificaciones, pases, equivalencias y homologaciones, en reemplazo de la Sra. Virginia Rubén, quien se encuentra con licencia por maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la licencia por maternidad de la Sra. Rubén se extenderá desde el 30 de abril del corriente mes hasta el 29 de octubre de 2017 inclusive;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían a 180 días las licencias por maternidad y, por su art. 4º, la Universidad constituyó un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a 6 meses del sueldo bruto de un profesor asistente de dedicación simple, sin antigüedad, por cada licencia por maternidad otorgada, a los fines de la designación de un reemplazante;

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de referencia;

Atento lo dispuesto en la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar interinamente a la Sra. **Patricia RAMÍREZ** (D.N.I. 25.610.074- Leg.35.661), titular de un cargo 4 del Agrupamiento Asistencial, en un cargo equivalente al de **PROFESOR ASISTENTE** –dedicación simple- (Cód. 115) en el Área de Despacho de Alumnos de esta Facultad, desde el 30 de abril hasta el 26 de octubre de 2017 inclusive, en reemplazo de la Sra. María Virginia RUBÉN (leg. 40989), quien se encuentra con licencia por maternidad (Ord.2/11 HCS).

**ARTICULO 2º:** Dejar aclarado que la designación interina dispuesta con el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Sra. María Virginia Rubén retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

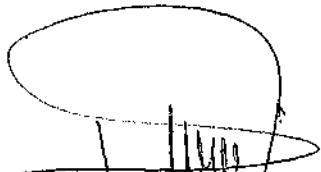
**ARTÍCULO 3º:** La presente designación entrará en vigencia una vez que la Sra. Patricia Ramírez haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. Nº 5/95 H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.




**ARTÍCULO 4º:** Dejar establecido que la agente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Impútese el egreso al crédito asignado por art.4º de la Ord. 2/11 HCS.

**ARTÍCULO 6º:** Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y demás que corresponda, y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION Nº: 302**

**AG/**